

NOTA DE PRENSA DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD EN RELACIÓN CON LA INCINERADORA DEL TXINGUDI

Teniendo conocimiento de la posible instalación de una planta incineradora de residuos sólidos para el área de Txingudi, el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco ha efectuado un riguroso estudio de revisión de la literatura científica publicada sobre este tema hasta la fecha.

Las conclusiones del estudio son claras, ya que si bien es reconocido que las dioxinas y otros compuestos emitidos por las incineradoras y un gran número de fuentes de combustión son en mayor o menor medida tóxicos, los efectos observables (determinadas formas de cáncer, dermatológicos, efectos en la reproducción y en el desarrollo) son muy diferentes cuando la población estudiada ha sido expuesta de forma accidental a niveles altos, es el caso de Sevesco, a cuando estamos estudiando población general expuesta ambientalmente a las emisiones de diferentes procesos industriales.

En ese sentido, **los estudios epidemiológicos revelan** que si bien las incineradoras de tecnología obsoleta es posible que se produjeran efectos adversos, **con las incineradoras modernas que cuentan con un control del proceso de combustión y con una capacidad de tratamiento de las emisiones sofisticado, no existe evidencia de que la población residente en el entorno de estas plantas de incineración esté sometida a un incremento de riesgo de las enfermedades anteriormente señaladas.** Es más, el 99% de la exposición a dioxinas de las población que reside en el entorno de una planta incineradora se realiza a través de los alimentos que consume en su dieta habitual (la de la población general) y no procede de la exposición directa de las emisiones de la incineradora.

En este sentido **la opinión del Departamento de Sanidad es que la instalación de una planta incineradora moderna con sus correspondientes sistemas de vigilancia y control no debe suponer riesgo adicional para los residentes de la Comarca de Txingudi.** La empresa y distintos órganos de las administraciones implicadas, entre ellos el Departamento de Sanidad, velarán por el correcto funcionamiento de dicha instalación. Este proceso no debe considerarse como nada excepcional, ya que los procesos de control y vigilancia son habituales en la industria alimentaria o el tratamiento de las aguas de consumo, como dos ejemplos que nos afectan día a día.

Por último señalar que en todo momento el Departamento de Sanidad ha pretendido tener un contacto directo y estrecho con los profesionales de la medicina, tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria, con el fin de que éstos, como agentes de la salud, puedan transmitir a la población la información más rigurosa posible. En ese mismo sentido, tiene prevista su participación en las jornadas informativas que van a tener lugar a partir de hoy mismo, a través de una ponencia presentada por el Dr. Ibarluzea, técnico de salud pública del Departamento de Sanidad.

Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2004